



APRUEBA ACUERDO N° 104 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
N° 022 DE FECHA 07/08/2019.-

ALGARROBO

09 AGO 2019

DECRETO N°

VISTOS:

1859



1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 07/08/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 104 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 022 de fecha 07/08/2019.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 104 /2019/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. **Concejales Presentes**, acuerdan aprobar la **Facultad para Transigir** al Sr. Alcalde, don Jose Luis Yañez Maldonado, representado por el Abogado, Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, en las siguientes Causas Laborales, (Sala Cuna), cada una por un monto de \$ 1.700.000.- que a continuación se detallan:

ROL O-66-2019, ROL O - 68 - 2019; ROL O - 69- 2019; ROL O - 70 - 2019; ROL O - 72 - 2019; todas del Juzgado de Letras de Casablanca, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra i), de la Ley N ° 18.695 LOCM.; solicitud presentada por el Director Jurídico Municipal, don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 222, de fecha 01/08/2019.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N.º 104 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N.º 022 de fecha 07/08/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFMM/U.C/pfmm



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL.
FECHA RECEPCIÓN: 08 AGO 2019
FECHA SALIDA: 09 AGO 2019
OBSERVACIÓN N°



DISTRIBUCION:
Control
Jurídico
Archivo Municipal

(1)
(1)
(2)